



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION HOMIGIUAR

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de Lucro, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre

Registro de Asociaciones³

Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Castilla la Mancha:
45/1478/2.2/93.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Registro Provincial nº 2.063

5/11/1992

G45292729

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Camino El Romeral

s/n

45760

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

La Guardia

Toledo

925.123.175

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asociacionhomiguar@telefonica.net

925.123.175



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Contribuir desde el compromiso ético, y un modelo de apoyo y atención individualizado a:

- a) que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, desarrolle su proyecto de vida, centrándonos en sus deseos y aspiraciones.
- b) Alcanzar el máximo grado de inclusión social, contando siempre con la participación de las familias.
- c) Promover su inclusión como ciudadanos de pleno derecho.
- d) Acoger a toda persona con discapacidad intelectual o del desarrollo carente de protección familiar.

Acompañados y apoyados por un equipo de profesionales abiertos a la sociedad

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
129	0	129

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Prestación de servicios asistenciales e inclusivos a personas adultas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
--

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

CENTRO OCUPACIONAL. TRANSPORTE Y COMEDOR VIVIENDAS TUTELADAS CENTRO DE DÍA OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS: PROGRAMA DE FAMILIA PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Breve descripción de la actividad¹¹



SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

1. CENTRO OCUPACIONAL.

La Asociación tiene un Centro Ocupacional que ofrece unos servicios que persiguen la promoción y desarrollo personal, social y laboral de las personas adultas con discapacidad intelectual, una vez acabada su etapa educativa. Se atienden las necesidades de las personas a través de una formación ocupacional permanente y una capacitación laboral en talleres de Velas, Jabones de glicerina, manipulados, abalorios y jardinería. Este año hemos comenzado un nuevo taller de encuadernación.

El número de usuarios es de 18 en el centro.

Además de la formación laboral se ha trabajado el área de apoyo personal y social, donde se desarrollan programas relacionados con esta área previo análisis y evaluación de las necesidades de cada persona desde un trabajo de equipo multidisciplinar: maestro de taller, trabajador social, educadora, psicóloga y técnico de apoyo. Se realizan programas de apoyo en distintas áreas: autocuidado, aseo y vestido, desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autocuidado y autodirección, deporte, etc.

Todo ello conlleva una metodología de trabajo fundamentada en la coordinación y el trabajo en equipo, que se plasma en un plan de reuniones periódicas a nivel general y de coordinación con el equipo técnico y profesional, y de otros servicios.

2. TRANSPORTE Y COMEDOR

El Centro tiene un servicio de transporte para las personas que viven fuera de La Guardia, o que viviendo en La Guardia optan por este servicio de transporte. A todos los usuarios del centro se les presta el servicio de comedor.

3. VIVIENDAS TUTELADAS

El Servicio Residencial está destinado a ofrecer un hogar donde las personas con discapacidad intelectual permanezcan después de sus actividades en los Servicios de Día, centro ocupacional y centro de día, conviviendo con otras personas y recibiendo los apoyos que necesitan. Es un servicio dirigido a aquellas personas que, por no tener familia, vivir situaciones familiares difíciles por causas diversas o por opción personal eligen un ambiente hogareño y acogedor donde puedan desarrollar un sentimiento de pertenencia.

En las viviendas tuteladas están acompañados por monitores y apoyados por el equipo multidisciplinar. Asimismo, se ofrece flexibilidad en las estancias: algunos viven aquí permanentemente y otros de lunes a viernes, siendo acogidos los fines de semana y en los periodos vacacionales por sus familias.

Ambas viviendas están ubicadas en el pueblo de La Guardia, en la zona noreste de Toledo. Está dotado de recursos sociales, ya que dispone de: zonas verdes, colegio, ambulatorio médico, centro cultural, biblioteca... Cuenta con una buena red de comunicaciones, con Madrid por lo que se puede acceder por autobús. Gracias a esto se realizan actividades de Ocio, tanto entre semana, como en fin de semana, siempre persiguiendo la inclusión en el entorno.

La metodología de trabajo está basada en el trabajo en equipo; consiste en reuniones periódicas para ayudar a unificar criterios de actuación.

Un capítulo importante es el de las vacaciones, que se programa de forma individual,



intentando ofrecer a cada uno aquellas alternativas que puedan proporcionarles un mejor bienestar, potenciando las relaciones familiares cuando es posible.

Las plazas residenciales están distribuidas de la siguiente manera:

- 10 personas en la vivienda de personas con mayor necesidad de apoyos.
- 5 personas en la vivienda de personas con mayor grado de autonomía y menor necesidad de apoyos.

4. CENTRO DE DÍA

Este servicio pretende proporcionar una atención integral a las personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso y generalizado para fomentar los niveles de autonomía e independencia alcanzada a lo largo de los años.

Es el servicio más joven en nuestra entidad, siendo su actividad principal la rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual entrenando sus habilidades básicas de la vida diaria, trabajando las áreas motoras y cognitivas, fomentando sus relaciones sociales e interpersonales a través de actividades de ocio inclusivo y teniendo como actividad terapéutica la elaboración de marca páginas

La organización funcional de este centro, se articula sobre la base de un sistema que permite lograr un grado de coordinación permanente entre las distintas áreas de intervención, los servicios que se ofrecen desde el centro ocupacional y todas las personas implicadas en dicho proceso (profesionales de atención directa, dirección, personas con discapacidad intelectual, familias, etc.).

Para lograr este fin, se planifica y organizan las reuniones y actividades que nos permiten establecer un seguimiento permanente del programa general del Centro de Día.

Además, mantenemos estrecha relación con todo el ámbito federativo tanto provincial como regional y nacional.

Las plazas disponibles en este servicio son 6 y están todas ocupadas.

Este centro también ofrece servicios complementarios de transporte y comedor para todos aquellos usuarios que lo necesiten.

OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS.

5. PROGRAMA DE FAMILIA

El programa de familia surgió para la creación de un espacio independiente de apoyo y orientación a todos los miembros del primer núcleo social constituido por la familia. Entre los objetivos de este programa está: proporcionar información, orientación y asesoramiento en base a las necesidades que surgen en las familias, compartir experiencias con otros padres, potenciar y hacer más efectiva la comunicación entre sus miembros, aliviar a las familias de la atención constante de las personas con discapacidad, reducir el estrés ante situaciones de crisis o conflicto, etc.



6. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El programa de ocio y tiempo libre continúa caminando con un grupo de profesionales y voluntarios que creen en la capacidad del mismo como principio integrador de las personas con discapacidad.

Participamos en la medida de nuestras posibilidades en las distintas actividades propuestas desde las Federaciones: Marcha Marsodeto, Jornadas Deportivas, programa de vacaciones, festival Día de la Discapacidad, fiesta del verano... También desarrollamos actividades integradoras formando parte de los equipos deportivos del pueblo de La Guardia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	30.936,82 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	30.936,82 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	364.805,78 €
Otros gastos de la actividad	100.749,99 €
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	18.068,62 €
c. Servicios de profesionales independientes	16.761,27 €
d. Transportes	1.857,35 €
e. Primas de seguros	4.864,68 €
f. Servicios bancarios	1.060,11 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	78,65 €
h. Suministros	47.049,21 €
i. Tributos	11.010,10 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	23.004,38 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	519.496,97€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	139.583,57 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	5.817,66 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	357.283,45 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	351.332,45 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	5.951,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	502.684,68 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21

Clases de beneficiarios/as:

Los usuarios tienen edades comprendidas entre los 24 y los 72 años,
Pertencen a distintos lugares de la Región.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los beneficiarios de la Asociación, por norma general son de un nivel socio-económico medio-bajo, y pueden ser remitidos por la Administración, o también por solicitudes privadas.

No se exige ninguna condición para ser beneficiario/a, siempre que tengan diagnosticada una discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios de la Asociación, tienen diversos grados de discapacidad, por lo que el grado de atención es diferente, desde los que necesitan un apoyo limitado e intermitente a aquellos que por su discapacidad necesitan apoyo extenso y generalizado,

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de la actividad, han sido la promoción y desarrollo personal, social y laboral de las personas adultas con discapacidad intelectual, una vez acabada su etapa educativa trabajando el área de apoyo personal y social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios se han cumplido con la realización de las distintas actividades desarrolladas por la Asociación en todo el en ejercicio 2023.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
12	Tipo 150- 1pax; Tipo 189- 7 pax, Tipo 289- 4 pax.	Grupo de cotización:5; CNAE-09 8720

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
2	Tipo 402-2 pax;	Grupo de cotización 10; CNAE-09: 8720

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

Características

Centro ocupacional situado en una finca propiedad de la Asociación, donde se desarrollan las actividades propias del taller, así como el Centro de Día.
Vivienda en la Plaza de las Hijas de la Caridad, Vivienda Tutelada con apoyo.
Vivienda en la Calle Esperanza, Vivienda Tutelada para personas que requieren apoyos intermitentes.

Solar en Plaza de los Mártires, adquirido para realizar, en un futuro, una residencia.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Peugeot Jumpy Mercedes Vito C114	Matricula 5938GWL Matrícula 5225 LFY



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	342.086,59 €	Aplicada íntegramente al ejercicio 2023.
Asociación Comarcal Don Quijote /Fondos FEDER Unión Europea (2.020)	25.966,51 €	Aplicados 4.290,51€ al ejercicio 2023.
IRPF Inversiones Ejercicio 2021	23.281,75 €	Aplicados 4.655,35€ al ejercicio 2023.
Ayuntamiento de La Guardia	300,00 €	Aplicados íntegramente al ejercicio 2023

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
NINGUNO		0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
NINGUNO		0,00 €



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
	PRESIDENTE	
	VICEPRESIDENTE	
	SECRETARIA	
	TESORERO	
	VOCAL	
	VOCAL	
	VOCAL	
	VOCAL	
	VOCAL	



¹ S

².

³

⁴

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.